



COMUNICADO No.

Nº 025 /

DE: OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES
EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO
CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

ASUNTO: PAGO DE HORAS EXTRAS DEL PERSONAL DOCENTE

FECHA: 22 DE MARZO 2022

Con el objetivo de realizar un control efectivo sobre el pago de las HORAS EXTRAS del personal docente de las Instituciones Educativas del departamento del Magdalena, se incluyó el siguiente Artículo en la Resolución No. 0102 de 01/02/2022:

ARTÍCULO CUARTO: *“Las horas extras se cancelarán previa verificación por parte de las áreas de Cobertura, Calidad y Planta, teniendo en cuenta traslados, nombramientos, funcionamiento de la jornada única y nocturna, así como también los cambios en la matrícula”.*

Acogiendo lo anterior las Oficinas de Planta Docente, Calidad y Cobertura deben emitir certificaciones que permitan la verificación de las horas extras a cancelar en el periodo de febrero, al ser una acción que está en implementación de manera reciente, se han generado dificultades al momento de la validación de las horas extras en jornada única y variación de los grupos por disminución o incremento de matrícula.

Motivo por el que las horas extras del mes de febrero y marzo serán canceladas en el pago del mes de abril.

Con el objetivo de evitar que esta situación ocurra nuevamente se les estará notificando antes de día 30 de cada mes, las horas extras aprobadas por Institución Educativa.

Agradecemos su comprensión y expresamos nuestras disculpas ante la demora en el pago de las horas extras correspondientes al mes de Febrero.

Atentamente,



LUIS MIGUEL JIMENEZ CAÑAS
Líder Área Administrativa y Financiera

Proyect



FU Planta
Planta y Personal